

DECRETO N° 1825
ERCILLA, 07 de Julio de 2016

VISTOS

- 1.- Ley N° 20.882 (05/12/2015), que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2016.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3369 (15/12/2015), que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- Decreto Hacienda N° 854, que determina clasificaciones Presupuestarias modificada por Dto. Ex. 885 (24/07/2014).
- 4.- Decreto Hacienda N° 2110, (22/12/2014) sobre flexibilidad Presupuestaria.-
- 5.- Decreto 09910 (05/03/07) de Contraloría General de la República, sobre "Modificaciones Presupuestarias"
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 / 88, Orgánica Constitucional de Municipalidades .-

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Traspaso de Presupuesto de Gastos dentro del mismo ITEM

DISMINUYE PPTO. DE GASTOS				VALOR \$	
SUBITEM	ASIG	SUBA.	DENOMINACION		
21	04	004	026	HONORARIOS IMPL. SIGEC E INVENTARIO	1,200,000
TOTAL.....					1,200,000
AUMENTO PPTO. DE GASTOS				VALOR \$	
SUBITEM	ASIG		DENOMINACION		
21	04	004	020	HONORARIOS PROGRAMA IMPLM. PERSONAL	1,200,000
TOTAL.....					1,200,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/SQP/nqm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo Adm. y Finanzas

DECRETO N° 8 (07/07/2016)

JOSE VILLEGON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

(1)
(1)